

Resultados de la encuesta de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea:

Un largo camino hasta alcanzar la igualdad para las personas LGBTI

El 14 de mayo, se publicaron [los resultados de una macroencuesta](#) realizada por la Agencia Europea de Derechos Fundamentales entre la población que se identifica como lesbiana, gay, bisexual, trans e intersexual en la Unión Europea, el Reino Unido, Serbia y Macedonia del Norte. Casi 140.000 personas de a partir de 15 años participaron en la encuesta, que se llevó a cabo el año pasado. Se trata de la segunda macroencuesta sobre este tema realizada por la Agencia, tras la primera encuesta hecha en el año 2012.

Principales resultados

La encuesta muestra que hay grandes diferencias entre las distintas sociedades en lo que respecta a la discriminación de las personas LGBTI. La encuesta concluye que, desde el año 2012, apenas ha habido progresos. Si bien algunos indicadores han mejorado, otros han empeorado. La percepción de las propias personas LGBTI en Europa arroja un resultado muy dispar: mientras el 40% de los encuestados percibe una disminución de los prejuicios y la intolerancia, el 36% percibe un aumento. El 53% de los europeos LGBTI no muestra su sexualidad o identidad de género abiertamente nunca o casi nunca. El 61% evita muestras de afecto en público y el 33% evita frecuentemente o siempre ciertos lugares por miedo a ser agredido, amenazado o acosado. Teniendo en cuenta todos los ámbitos de la vida a los que se refiere la encuesta, un 41% de los encuestados mayores de 18 años y un 53% de los encuestados de entre 15 y 17 años se siente discriminado. El 38% de los encuestados refiere haber sufrido acoso por ser LGBTI en el año anterior a la encuesta. Sin embargo, los porcentajes de denuncia frente a fuerzas de seguridad y a organismos de igualdad se mantienen muy bajos. Las razones para no acudir a ellos son: el temor a sufrir reacciones hostiles y la resignación por pensar que la denuncia será inútil.

Personas trans e intersexuales

Para las personas trans e intersexuales,^{*} muchos de los resultados resultan más desfavorables. Estos grupos relatan sufrir más discriminación y más acoso, así como más agresiones de carácter físico o sexual. También perciben en menor medida la disminución de los prejuicios y la intolerancia que el resto de los grupos.

Las personas intersexuales han sido incluidas en esta encuesta por primera vez. En su caso, destaca que el 62% afirma haber sido sometido a una primera intervención quirúrgica para modificar sus características sexuales sin que ellos ni sus progenitores hubiesen dado su consentimiento informado, ni se les hubiera pedido.

Resultados en España

La encuesta no desagrega los datos por comunidades autónomas, de manera que no es posible referenciar los datos procedentes de Euskadi. Por ello, hacemos referencia a los datos del estado español.

20.180 personas residentes en España participaron en la encuesta. España es así el país desde el que más personas respondieron de entre todos los participantes en la encuesta.

^{*} La Agencia de Derechos Fundamentales de la UE utiliza el término “intersexualidad” para referirse a “diferentes variaciones en las características físicas de una persona que no se corresponden con las definiciones médicas estrictas de masculino o femenino. Estas características pueden ser cromosómicas, hormonales y/o anatómicas y pueden estar presentes en distinto grado.”

Las cifras de discriminación en el trabajo y en servicios, así como las de violencia y acoso, son muy similares a las medias europeas, con pequeñas variaciones por arriba o por abajo. Los porcentajes de personas que denuncian estas situaciones a fuerzas y cuerpos de seguridad o a organismos de igualdad (11% y 9% respectivamente) son ligeramente inferiores a las medias europeas. También están en la línea europea la percepción del aumento y de la disminución de los prejuicios y la intolerancia.

España muestra resultados claramente mejores en la evitación de muestras de afecto en público, que se limita a un 48% frente al 61% en Europa. Es mejor, asimismo, la percepción de la actuación gubernamental contra los prejuicios y la intolerancia: a un 43% de quienes participaron desde España les parece una actuación eficaz, frente a un 33% en Europa.

Los resultados en el ámbito escolar también son claramente mejores. El porcentaje de jóvenes LGBTI de entre 15 y 17 años que afirman haber sido defendidos o apoyados por otras personas en su centro educativo es del 66% en España frente a un 48% en Europa. También es notablemente superior el porcentaje de jóvenes de esta edad que afirma que sus compañeros y profesores frecuentemente o siempre apoyan a las personas LGBTI (74% frente a 60%). Mientras que sólo el 33% de los jóvenes de 15 a 17 años en Europa afirma que la diversidad afectivo-sexual se ha tratado alguna vez en su centro educativo de forma positiva o equilibrada, en España ese porcentaje sube al 42%.

Un largo camino por recorrer

Los datos de la encuesta demuestran que queda un largo camino por recorrer hasta alcanzar la igualdad de las personas LGBTI en la práctica y que el progreso es difícil y lento. El Ararteko quiere recordar que la igualdad de las personas LGBTI está protegida por el artículo 14 de la Constitución. En Euskadi, además, la [Ley 14/2012](#) protege también frente a la discriminación por motivos de identidad de género y da reconocimiento a los derechos de las personas transexuales. El artículo 9.2 de la Constitución obliga a los poderes públicos a eliminar los obstáculos que impiden la igualdad real y efectiva del individuo y de los grupos en que se integra. A estos efectos, existe en Euskadi el servicio [Berdindu](#). Para la situación actual de estado de alarma, el Ministerio de Igualdad ha publicado una [guía dirigida a personas LGBTI](#). El Ararteko está siempre a disposición de la ciudadanía para atender a situaciones de discriminación que se produzcan en el ámbito de las administraciones públicas.